

**PRIMERA REUNIÓN ANUAL**

**10 de abril de 2026**

**Modalidad Remota**

**ANEXO 3 DEL ACTA**

**Informe síntesis**

**GRUPO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Coordinación 2024-2025

**Esp. Arq. Fabiana Carbonari**

Secretaria de Investigación de la FAU UNLP

**Esp. Arq. Sergio Gutarra**

Secretario de Posgrado de la FAU UNLP

**Temas tratados:**

**1) Categorización docente (retraso del PRINUAR, sistemas internos de Universidades; estrategias conjuntas para abordar la problemática)**

Ya en el año 2024 afirmábamos que “Sabido que el actual sistema de categorización e incentivos para la docencia e investigación universitaria nacional no se encuentra actualizado, dado que el último llamado se realizó en 2011 y se informó en 2014, hoy nos encontramos a la espera de las evaluaciones del Programa PRINUAR. Sugerimos a los Sres/as. Decanos/as que se impulse un pedido de información ante quien corresponda a la vez que se solicite una reactivación más eficiente, eficaz y dinámica para que el sistema no se fragmente en múltiples alternativas”. Esto último en relación a que algunas Universidades generaron un sistema interno de categorización. “De no suceder a la brevedad la acreditación a nivel nacional, será dificultoso mantener el funcionamiento de las estructuras y programas de investigación universitaria en cada una de nuestras instituciones. Esto abarca desde la composición de nuestros institutos, centros y laboratorios hasta la reducción del banco de evaluadores”.

Al respecto cabe mencionar que el Dr. Arq. Miguel Barreto nos acercó un PowerPoint referido a la reunión entre los integrantes del Consejo Interuniversitario Nacional –CIN- y del Consejo de Rectores de Universidades Privadas –CRUP- del 14 de agosto de 2025. En él se explicitan los avances del Programa y la agenda de trabajo. El mismo se refiere al avance del programa y a la agenda de trabajo.

Dado que no hemos recibido nueva información, consideramos que este punto debe continuar en agenda y seguir siendo tratado por el Grupo Permanente de Investigación y Posgrado.

## **2) Acreditación de Carreras de posgrado y Normativa de Educación a Distancia - Problemáticas y estrategias conjuntas. Análisis, discusión y definición frente a los cambios de normativas.**

- a) Resoluciones Nº 2600/2023 (Estándares y Criterios para la Acreditación de Carreras de posgrado) Carga horaria de especialización y maestría y asignación de créditos.
- **Especialización: 1500 hs. / 60 CRE. 1 crédito = 25 hs.**
    - **360 hs** de dictado de actividades de interacción pedagógica (dictado de actividades y formación práctica) **no cuentan las horas destinadas al trabajo final**
    - **1140 hs.** de actividades de trabajo autónomo
  - **Maestría: 3000 hs. / 120 CRE. 1 crédito = 25 hs.**
    - **540 hs.** de interacción pedagógica (dictado de actividades) **cuentan horas destinadas al trabajo final u otras actividades complementarias**
    - **2460 hs.** de actividades de trabajo autónomo
  - **Doctorado: carga horaria y créditos los establecerá cada institución.**

La carga horaria del crédito mencionado en este documento, es proporcional a la carga horaria sin discriminar por tipos de tareas de tipo práctica, elaboración de informes, estudio de casos, proyectos, etc.

Dichos criterios deberían contemplar tanto la especificidad de las tareas como su valor formativo, asegurando una adecuada correspondencia entre el esfuerzo académico, la carga horaria estimada y los estándares de calidad exigidos en cada nivel de formación.

- Revisar la proporcionalidad entre horas de interacción pedagógica y trabajo autónomo, asegurando que las tareas prácticas, proyectos y estudios de caso sean reconocidos en su valor formativo.
- Definir criterios internos de equivalencia y reconocimiento de créditos, que garanticen coherencia con los estándares nacionales y al mismo tiempo preserven la especificidad disciplinar.

- b) Capítulo 3, punto 8: que establece que “...la tesis doctoral debe constituirse como un aporte original al área del conocimiento, demostrando solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica, tecnológica o artística, incluyendo el desarrollo de productos, procesos y obras.” Esta formulación, si bien amplia y potencialmente inclusiva, habilita la posibilidad de incorporar tesis orientadas al proyecto arquitectónico.**

Se reconoció que esta apertura requiere la construcción de consensos sobre los criterios evaluativos que permitan valorar adecuadamente este tipo de producción académica. La actividad se prevé bajo el formato de jornada, encuentro o seminario, con el objetivo principal la exposición de las perspectivas que cada institución sostiene respecto a la tesis proyectual en el ámbito del doctorado. Se propone que el resultado produzca una publicación que registre los consensos y dejar como insumo para futuras discusiones.

- Organizar jornadas interinstitucionales para debatir criterios evaluativos de la tesis proyectual.
- Publicar un documento de consensos que registre las perspectivas y sirva como insumo para futuras discusiones y acreditaciones.

- c) Respecto de la Res. N° 2599/2023 (Reglamento sobre la modalidad de educación a distancia):**

Queda pendiente la consulta a las facultades que integran CODFAUN, cuyas universidades presentan Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) y programas consolidados en EAD, para relevar propuestas de formación y asesoramiento dirigidas a docentes y responsables de carreras de posgrado.

Además, explorar experiencias internacionales en disciplinas proyectuales. Esta articulación permitiría fortalecer capacidades pedagógicas y tecnológicas, promover instancias de formación docente, sistematizar experiencias y fomentar innovaciones en la educación a distancia de posgrado. Entre los aspectos que propone relevar y sistematizar se incluyen la modalidad de dictado (presencial, híbrida o a distancia), la situación de acreditación ante organismos evaluadores, la estructura curricular, los enfoques pedagógicos, los equipos docentes responsables, y los vínculos con líneas de investigación o unidades académicas.

- Relevar experiencias de las facultades con SIED consolidados, sistematizando propuestas de formación y asesoramiento para docentes y responsables de posgrado.
- Explorar experiencias internacionales en disciplinas proyectuales, con el fin de fortalecer capacidades pedagógicas y tecnológicas.
- Construir un repositorio de buenas prácticas que incluya modalidades de dictado, acreditación, enfoques pedagógicos y vínculos con investigación.

**d) Banco de evaluadores CODFAUN.** La coordinación propuso una planilla con criterios para determinar los antecedentes de los evaluadores, con el objetivo de establecer aspectos comunes considerando las particularidades de cada institución.

No se logró aún acuerdo sobre los diferentes aspectos, quedando pendiente su formato definitivo.

- Consolidar criterios comunes para la selección de evaluadores, respetando las particularidades institucionales.
- Definir un formato consensuado de planilla, que permita transparentar antecedentes y asegurar calidad en los procesos de evaluación.

**e) Información de la oferta académica de posgrado de las instituciones pertenecientes a CODFAUN.**

Se propuso una matriz de carga de información que posibilitara incluir toda la información posible respecto de tipos y modalidades de dictado. No se terminó de consensuar el formato para distribuirlo y completarlo para conformar dicha base de datos.

- Diseñar una matriz de carga de información consensuada, que permita sistematizar la oferta académica de todas las instituciones.
- Conformar una base de datos pública y actualizada, que fortalezca la visibilidad y el posicionamiento de CODFAUN en el ámbito nacional.

**3) Solicitud a los sistemas científicos nacionales (INTRANET/CONICET, CVAR, ex MINCyT, CIN, etc.) para mejorar el reconocimiento, integración y reordenamiento de incumbencias y competencias de las disciplinas de Arquitectura, Urbanismo y Diseños.**

Desde la coordinación del Grupo Permanente de Investigación y Posgrado se realizó la revisión del documento original y los nomencladores de los diferentes sistemas. Luego, en forma conjunta con el Dr. Arq. Gustavo San Juan, miembro del Gran Área KA. Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales. Desarrollo tecnológico y social. Representante de la Disciplina Hábitat y Diseño, elaboramos dos notas que fueron dirigidas a CONICET, específicamente al Gran Área de Conocimiento KA.

Una de ellas referida a la actualización y reordenamiento de las incumbencias y competencias del área pues, entre otras cuestiones, Arquitectura y el Urbanismo solo aparecen mencionados en una incumbencia denominada “Historia de la Arquitectura y el Urbanismo” en la KA3 “Hábitat y Diseño”, y otra a la actualización y reordenamiento de ciertos campos de la nomenclatura de la INTRANET SIGEVA-CONICET.

Al respecto, cabe destacar que:

A partir de la iniciativa del Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales –CODFAUN- en relación al reconocimiento, integración y reordenamiento de las incumbencias de las disciplinas de Arquitectura, Urbanismo y Diseños en el Gran Área de Conocimiento y Campos de Aplicación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET- se orientó el trabajo conjunto que hemos desarrollando junto a las Comisiones Asesoras Disciplinarias de Hábitat y Diseño, dando lugar a la elaboración de un documento analítico y propositivo en relación al tema.

El 1 de octubre, el Directorio del CONICET, por Memorándum ME-2025-110360252-APN-CONICET#JGM, tomó “conocimiento del trabajo realizado por la Comisión Asesora de la Gran Área del Conocimiento en Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, particularmente con las Comisiones Asesoras Disciplinarias de Hábitat y Diseño en todas sus variantes (Becas, Ingresos, Informes, Promociones y Proyectos) y con el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades de Nacionales (CODFAUN); que llegaron a la elaboración de las nuevas incumbencias del área. Además, de haber visto y analizado la propuesta, este Cuerpo Colegiado decide aprobar el listado explicitado en Anexo 1 “Propuesta consensuada entre CODFAUN y las Comisiones Asesoras de “Hábitat y Diseño” (KA3)” presentado ante este Directorio”.

Estas acciones constituyen un primer y fundamental paso y nos encuentran ocupados en lograr que el reconocimiento disciplinar alcanzado impacte en los sistemas SIGEVA, CVAR, INTRANET CONICET, a partir de la generación de espacios propios para la disciplina Arquitectura, Urbanismo y Diseños.

En tal sentido, estamos en un punto intermedio. De manera conjunta hemos obtenido un gran logro y debemos continuar trabajando en lograr el reconocimiento antes mencionado.

**4) Propuesta para que en la página web de CODFAUN se active un espacio para esta Comisión de Investigación y Posgrado para así subir, por ejemplo, información de las revistas científicas existentes y los llamados a convocatoria de publicación.**

No se obtuvo respuesta a la fecha.

- Activar un espacio específico para la Comisión de Investigación y Posgrado, destinado a difundir información estratégica.
- Publicar convocatorias de revistas científicas y llamados a publicación, fortaleciendo la circulación del conocimiento y la visibilidad de la producción académica.
- Incorporar recursos digitales (bases de datos, documentos de consenso, normativa vigente) que sirvan de referencia para investigadores y responsables de posgrado.